



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

PMI

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Ministerio de Desarrollo Social
Máxima Autoridad: Abg. Mario Varela Cardozo
Dirección General de Auditoría Interna Institucional: C.P. Claudia Torres Marzano
Correoelectrónico: cstortes@mds.gov.py
Teléfono: 678-430

(1) N° Observaciones/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debididad - Hallazgo	(4) Recomendación	Resolución / Orden de trabajo	Periodo auditado	Tipo de auditoría	Areas de riesgo analizadas	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
								(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
1	H	Ocupación Irregular de Lotes de Inmuebles	Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica - Dirección Programa TEKOHIA. Se recomienda que, en conjunto con las dependencias pertinentes, debería cumplir lo establecido en la Resolución N° 1331/2016 "Por la cual se aprueba el Reglamento del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos" TEKOHIA y se otorga la autorización para la actualización del Reglamento del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos "TEKOHIA" que data del 14/11/2016. Así mismo, se establece el Subprograma de Asentamientos Urbanos o Suburbanos, estableciendo dentro de los Reglamentos y/o procedimientos los Registros Aplicables utilizados para la recolección de datos y/o verificaciones realizadas por funcionarios del Programa.	Encargo DGALI N° 0177/2020	Segundo Semestre 2020	Auditoría de Gestión	Ministerio VUPPSE N° 2657/2020 a través del Memorandum DPT N° 89/2020, por el cual se remite el descargo a la Comunicación de Operación N° 38, referente a la Verificación "In Situ" realizada a las familias participantes de los Territorios Sociales del Programa TEKOHIA del Ministerio de Desarrollo Social, realizado del 23 al 28 de agosto de 2020, en el Departamento de Itapúa, de los Distritos de Cambyretá, Obligado y Coronel Bogado	100%	
2	H	INMUEBLES ABANDONADOS POR PARTICIPANTES	Se procederá a realizar los procesos que correspondan para la regularización de los casos identificados, conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente		01/05/2021	Departamento de Tierras, Departamento de Infraestructura y Departamento de Gestión Social		100%	
3	H	FALTA DE SEGUIMIENTO A LOS TITULARES DEL PROYECTO	Se procederá a realizar los procesos que correspondan para la regularización de los casos identificados, conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente		01/05/2021	Vice Ministerio de Protección Social y Promoción Económica - Dirección del Programa Tekoha		100%	

Elaborado por: *Arq. Antonio Boselli Baiardi* Fecha: *10/11/2020*

Revisado por: *Arq. Antonio Boselli Baiardi* Fecha: *10/11/2020*

Aprobado por: *Arq. Antonio Boselli Baiardi* Fecha: *10/11/2020*
Director General de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Desarrollo Social